





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



SUB GERENTE DE CENTRO HISTÓRICO  
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

MIEMBRO  
MIEMBRO

**MIEMBROS SUPLENTE:**

SUB GERENTE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO  
SUB GERENTE DE LIQUIDACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FIANZAS

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los miembros de la Comisión, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Estudios Gestión de Inversiones y CTI, Unidad de Abastecimiento, Sub Gerencia de Centro Histórico, Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Catastro, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Oficina de Administración y Finanzas y demás Unidades Estructuradas de la Municipalidad Provincial de Huamanga para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
ALCALDE

